

13120 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1998, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 109, de fecha 14 de mayo de 1998, con anuncio número 5.456, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de grado superior, vacante en la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos y polígono industrial «Tres Caminos», 11100 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, y acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 15 de mayo de 1998.—El Presidente, Andrés Beffa García.

13121 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 91, de 18 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 108, de 15 de mayo de 1998, se publican las bases que regirán las pruebas selectivas mediante oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de Biblioteca y Actividades Culturales, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Cigales.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar las solicitudes de participación.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Cigales, 19 de mayo de 1998.—La Alcaldesa, Rosario Caballero Yéboles.

13122 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Alicante, SUMA-Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer 20 plazas de Ayudante Tributario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 117, de fecha 26 de mayo de 1998, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición, cuyas bases fueron aprobadas por el Consejo de Administración de este Organismo, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 1998, para cubrir, mediante contrato laboral de carácter indefinido, 20 plazas de Ayudantes Tributarios, vacantes en la plantilla de personal laboral de SUMA-Gestión Tributaria, distribuidas en dos grupos:

A) Diecinueve plazas cuyo puesto de trabajo tiene asignadas funciones destinadas para el área de trabajo de gestión y recaudación de tributos locales.

B) Una plaza cuyo puesto de trabajo tiene asignadas funciones destinadas para el área de trabajo de personal.

De las 19 plazas asignadas a la opción A, destinadas al grupo de trabajo del área tributaria, una se reserva para su provisión

por personal minusválido o discapacitado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984 y el artículo 22.1 del texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana. En el supuesto de que dicha plaza no se cubra, pasará a integrarse con el resto de plazas.

Dichas plazas se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 73, de fecha 30 de marzo de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición serán dirigidas al señor Presidente de esta entidad, debiendo presentarse en horas hábiles, en el Registro General de SUMA-Gestión Tributaria (plaza San Cristóbal, número 1, 03002 Alicante), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud los interesados harán constar los méritos que reúnan para puntuar en la fase de concurso, según la base sexta, adjuntando las certificaciones o justificantes acreditativos de los mismos, en el bien entendido que, de no acreditarse debidamente, no se tendrá en cuenta en su valoración. Asimismo, aportarán la documentación acreditativa de reunir los requisitos que se exigen, a excepción de los que se indican en la base décima.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria sólo se harán públicos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de SUMA-Gestión Tributaria.

Alicante, 27 de mayo de 1998.—El Director, José Francisco Trigueros Selles.—El Secretario-delegado, Manuel de Juan Navarro.

UNIVERSIDADES

13123 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de junio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decre-